

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá (Cundinamarca), veinte (20) de enero de dos mil diecisiete (2017).

En la fecha, la suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Facatativá, de conformidad con el Parágrafo 2º del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija por el término de tres (3) días las excepciones presentadas en la contestación de la demanda dentro de los procesos que se relacionan a continuación. Las presentes se fijan hoy, veinte (20) de enero de 2017 a las ocho (08) de la mañana y se desfijan el veinticuatro (24) de enero de los corrientes a las cinco (05) de la tarde.

N.	EXPEDIENTE No.	DEMANDANTE	CLASE DE ACCIÓN	DEMANDADO	CLASE DE ACCIÓN	ESCRITO TRASLADO
1	2016-0285	NELLY MÉNDEZ DE BERNAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLPENSIONES	N y RD (LLAMAMIENTO EN GARANTÍA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN)	FOLIOS 18 Y 19 CUADERNO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

KARLA STEPHANY TRIANA LOZADA


KARLA STEPHANY TRIANA LOZADA
Secretaria

